Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A FLORES QUINTERO CAROLINA AURORA

DECRETO (E) Nº 159

CHILLAN VIEJO, 25.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 06 del 03.01.2011, que Nombra Docente a Contrata a Doña Mónica Varela Yánez.

CONSIDERANDO

1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 59 del 18.01.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 18.01.2010 hasta el 31.03.2010.

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 371 del 01.04.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 01.04.2010 hasta el 31.12.2010.

3.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 203 del 01.02.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.02.2011.

4.-La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 25.01.2011, por Sr(a). **FLORES QUINTERO CAROLINA AURORA**, Administrativa Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles periodo (18.01.2010 al 18.01.2011).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).**FLORES QUINTERO CAROLINA AURORA**, Cédula de Identidad Nº 15.162.602-5, Administrativa Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 31.01.2011 al 18.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (18.01.2010 al 18.01.2011) y 15 días hábiles periodo (18.01.2011 al 18.01.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE UTP DAEM

MVY / FBCH / ALS / MPF / lgd
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.